



Viernes 13 de noviembre de 1992

• Año 20

• 2 secciones

• 24 páginas

• 300 sucres en Guayaquil

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE LA COMPAÑIA SHAMBALLA S.A.

1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de constitución simultánea de la compañía SHAMBALLA S.A., se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 16 de junio de 1992, ante el Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil, abogado Marcos Díaz Casquete; ha sido aprobada por el señor Subintendente de Derecho Societario de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, doctor Gerardo Peña Matheus, mediante Resolución No. 92-2-1-1-0001992 el 08 SEP.1992 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, con el No. 11.474 el 29 de octubre de 1992.

2.- DENOMINACION Y PLAZO.- La compañía se denomina SHAMBALLA S.A. y tiene un plazo de cincuenta años.

3.- DOMICILIO.- El domicilio de la Compañía es la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas.

4.- OBJETO SOCIAL.- El objeto social de la Compañía es dedicarse: Primero: A la compraventa, arrendamiento, tenencia, administración y explotación en general de bienes inmuebles, edificación y venta de todo tipo de urbanizaciones o lotizaciones urbanas y rurales y de edificios en propiedad horizontal; Segundo: También se dedicará al desarrollo turístico; y, Tercero: Para cumplir con su objeto social podrá ejecutar y celebrar toda clase de acto o contrato y toda clase de obligaciones cualesquiera sea su naturaleza o cuantía siempre que sean permitidos por las Leyes y tengan relación con su objeto incluyendo la facultad de intervenir en la constitución o fundación de sociedades de cualquier clase.

5.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la Compañía es de DOS MILLONES DE SUCRES, dividido en dos mil acciones ordinarias y nominativas de mil sucres cada una.

6.- INTEGRACION DEL CAPITAL.- El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en numerario S/. 500.000,00; quedando por pagarse la cantidad de S/. 1'500.000,00 en el plazo de un año.

7.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La Compañía es gobernada por la Junta General de Accionistas y es administrada por el Presidente, el Vicepresidente, el Gerente General y los Gerentes Administrativos. Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Presidente.

Guayaquil, 4 de noviembre de 1992
ABG. MIGUEL MARTINEZ DAVALOS
SECRETARIO DE LA SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS OFICINA DE GUAYAQUIL